

DIA DEL SACERDOCIO Y DE LAS VOCACIONES

(1930)

477. La Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

1°. La exhortación que hace el Sumo Pontífice con fecha 8 de junio de mil novecientos veintitrés al Cardenal Vicario sobre cultivo de las vocaciones sacerdotales;

2°. Atendiendo a la escasez de clero en nuestras diócesis,

ACUERDA:

1°. Exhortar al venerable clero secular y regular a celebrar en la Dominica del Buen Pastor (2ª después de Pascua) alguna solemnidad en acción de gracias por la institución del sacerdocio, por la propia vocación y para pedir nuevas vocaciones.

2°. Para este fin se permite añadir bajo una misma conclusión, con la principal de la misa, la oración pro gratiarum actione, en dicha dominica; se recomiendan comuniones numerosas de fieles por la misma intención y que se predique sobre la dignidad y excelencia del sacerdocio.

3°. Se recomienda el cultivo espiritual de los niños en las congregaciones de San Luis Gonzaga, San Tarcisio y otras similares.